



Interlocutorio	V. 176
Radicado	05266 40 03 002 2020-00423 00
Proceso	Verbal de restitución de inmueble-mínima
Demandante (s)	Luis Carlos Hincapié Giraldo
Demandado (s)	Crunch y Bbq S.A.S. y otro
Tema y subtemas	Rechaza por no cumplir con los requisitos exigidos.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Como la parte demandante no logró subsanar dentro del término, los requisitos exigidos en el auto inadmisorio, habrá de rechazarse la demanda y hacer entrega de la misma a la parte interesada, de conformidad con el inciso 4° del art. 90 del C. G. P. por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

Rechazar la demanda, conforme a lo expuesto en la motivación, por cuanto los requisitos exigidos no fueron subsanados.

NOTIFIQUESE


GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
JUEZ

AM